AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA
SGG – LP-0010-2023

En virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Cota, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, Carrera 4 No. 12-63 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, ubicada en la Carrera 4 No. 12-63 Piso 2, _horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 3161800 Ext. 5000, E-mail: procesocontractual@alcaldiacota.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA)..

3. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
(Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será Licitación Pública, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término estimado de ejecución del contrato será de un (1) mes sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS: El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta invitación, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL El valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

Rubro	fuente	Nombre Rubro	Valor
GI0223020060520232521400370432.3.2.02.01.003	1.2.1.0.001	OTROS BIENES TRASPORTABES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) FUENTE: ingresos corrientes de libre destinación	$1.344.934.812
GI0223020060520232521400370432.3.2.02.02.009	1.2.1.0.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: ingresos corrientes de libre destinación	$155.065.188
TOTAL, DISPONIBILIDAD			$1.500.000.000

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales y territoriales, así como todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

8.ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile – Perú) Ley 1746 de 2014 Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55,62	Si	No	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes Excepción No. 35: Los Servicios Sociales del Clasificador central de Productos (...) División 92 Servicios de Enseñanza
Chile Ley 1189 de 2008 Bienes y servicios $836.008.000 Servicios de construcción $20.900.211.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	Si	No	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes Excepción No. 35: Los Servicios Sociales del Clasificador central de Productos (...) División 92 Servicios de Enseñanza
Costa Rica Ley 1763 de 2015 Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868.078.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	Si	No	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes Excepción No. 35: Los Servicios Sociales del Clasificador central de Productos (...) División 92 Servicios de Enseñanza
Estados AELC Ley 1372 de 2010 Bienes y servicios $788.071.000 Servicios de construcción $19.701.769.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	Si	Si	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes Excepción No. 35: Los Servicios Sociales del Clasificador central de Productos (...) División 92 Servicios de Enseñanza
Excepciones Guatemala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	Si	Si	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o Entidades del nivel territorial.

				Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes
Excepciones El Salvador: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	Si	Si	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes
Unión Europea Ley 1669 de 2013 Bienes y servicios $777.100.000 Servicios de construcción $19.427.500.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	Si	Si	Si	**NO** El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 14: Las convocatorias limitadas a MiPymes Excepción No. 35: Los Servicios Sociales del Clasificador central de Productos (...) División 92 Servicios de Enseñanza

El presente proceso no esta regido por acuerdos comerciales.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente licitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Licitación y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

10. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso es el establecido en el Portal Único de Contratación Pública -SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ETAPAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, en la presente Licitación Pública, se cumplirán con las siguientes etapas:

	ETAPAS
1	AVISO DE CONVOCATORIA
2	PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
3	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
4	RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
5	RESPUESTA A LA OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
6	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO
7	PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
8	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES
9	PUBLICACIÓN DE ADENDAS
10	CIERRE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
11	EVALUACIÓN DE OFERTAS
12	PUBLICACION INFORME DE EVALUACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACLARACIONES
13	RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO
14	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
15	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

11. INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Publica SECOP II-www.colombiacompra.gov.co.

Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co y solicitar la información y documentación a SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO de la Alcaldía Municipal de Cota.

Se expide a los Doce (12) días del mes de octubre de 2023.

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
DECRETO 100 DE 2021

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	Leonardo Montenegro Ortíz- Abogado Sec. General y de Gobierno		12-10-2023
REVISADO POR	Gressy Cuesta Gutierrez– Abogada Contratista Sec. General y de Gobierno		12-10-2023
REVISADO Y APROBADO	VELANDIA & FRANCO ABOGADOS S.A.S.		12-10-2023